

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9763 MADRID

Edicto

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 225/2014 se ha dictado Auto en fecha 23 de febrero de 2021 por el que se acuerda la conclusión del concurso de AFFIRMA NETWORK BUSINESS CENTERS, S.L., con CIF B81628232, por finalización de la fase de liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A210011440-1